

El P. Jerónimo Montes en la penología española

POR

JOSE MARIA LOPEZ RIOCEREZO, O. S. A.

X*

La moral laica en las escuelas y centros del Estado, como factor de la delincuencia de la juventud.

En las líneas precedentes hemos demostrado con razones sólidas, a través de los testimonios irrecusables del Padre Montes y con hechos evidenciados por la experiencia y confirmados por las estadísticas, que la incultura religiosa produce forzosamente estragos incalculables en el alma de los jóvenes sometidos a su influencia, y es la causa más honda y más radical de la creciente delincuencia de estos tiempos. De donde se sigue que una educación profundamente religiosa—nos afirma nuestro penalista agustino—en la escuela y en la familia, y un

(*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, septiembre-diciembre 1954, páginas 314-350.

saneamiento moral en la sociedad, llevando a ella un vivo sentimiento religioso, son los remedios más eficaces, tan radicales como las causas de donde principalmente procede el mal, para combatir con éxito—con el éxito posible—la inmoralidad y la delincuencia de nuestra juventud. Mientras esto no se haga, todos los demás remedios producirán el escaso resultado que estamos viendo.

Como nuestro intento—siguiendo en todo al ilustre investigador escurialense—es demostrar la influencia del factor religioso en la moderna criminalidad de los jóvenes y se da la coincidencia de haber alcanzado proporciones mayores, no sólo en cuanto a la gravedad de los delitos y la precocidad de los delincuentes, en aquellos pueblos donde más se ha acentuado en largos períodos de tiempo la persecución religiosa por parte del Estado y otros elementos perturbadores, ellos precisamente nos proporcionarán también el mejor fundamento de hecho para la demostración, a la vez que nos servirán de base para establecer las comparaciones oportunas, y deducir de ellas la fuerza educadora y moralizadora de la religión, y la virtud corruptora del ateísmo o incultura religiosa, particularmente en las escuelas y centros docentes, tanto del Estado como particulares.

De la efímera República española y de su laicismo, en los diversos órdenes de la vida, nos hablan con sobrada elocuencia los cuadros estadísticos de lo ocurrido en muchos pueblos durante sus cortos años de mandato. Sólo diremos que de haber triunfado por algún tiempo más aquel diabólico sectarismo, España hubiera ofrecido, a los presentes y futuros criminalistas, la prueba más fehaciente de lo que es un pueblo sin religión; no, ciertamente, por causa de la República, sino de ciertos republicanos que subordinaron el verdadero interés de la Patria a sus odios sectarios.

«Es cosa bochornosa—nos decía el llorado obispo de

Palencia doctor González—; nunca creíamos que en nuestro país se pudiese llegar a tan espantosa quiebra del sentido de Dios» (1).

Lo que esos pueblos con una enseñanza laica hubieran llegado a ser, lo sintetizaba en estas pocas frases el mártir de la revolución, deán de Toledo, señor Polo Benito: «Hace algunos años George Viance y Jean Guiroud ensayaron en la *Croix* de París unas informaciones documentadas con el sugestivo epígrafe «Las escuelas con maestros laicos». ¡Qué espanto de perspectivas! Cada crónica era un desfile de decadencias y envilecimientos. Se palpaba la formidable realidad de la frase profética que el Santo Cura de Ars había dicho de las parroquias sin curas: «Unos años más y estos pueblos adorarán a las bestias».

«Pasaron ya aquellos días de vergüenza y confusión y, sin embargo, en aquellas cortas generaciones aún se siente esa falta de formación religiosa, ese indiferentismo estúpido y rabioso que a fuerza de oír que Dios era un mito, y el infierno una mentira, y la virtud un producto natural como los gases o el petróleo, y la Iglesia una sociedad humana, etc., ven con dolor, en medio de dudas siniestras y de tremendas angustias, perdida la luz de la fe, olvidados de que son raza de héroes y que por sus venas corre sangre de mártires».

Recuerdo cómo en medio de un pueblo patriarcal de Castilla cayó como maestro uno de los sacrílegos incendiarios que habían reducido a pavesas los templos de Madrid en la semana del 11 de mayo del año 1931. Con infame hipocresía fué inoculando en los niños el virus de la impiedad y del anarquismo, al igual que en otro pueblo de las montañas del Norte, un muchacho imberbe, pero orgulloso con su título de profesor, después de algunos días arrojó la máscara y convirtió la escuela en

(1) *Crónica de la Semana pro Seminario*, pág. 111.

tribuna desde la cual se mofaba con sorna sarcástica de las verdades más sublimes de la Religión y de las glorias más impías de nuestra Historia; el crucifijo había desaparecido de las escuelas, las generaciones de aquellos días bebían a grandes tragos el veneno de todos los errores, y la raza que salía de sus aulas era una raza de libertinos, locos, asesinos y delincuentes comunes, pues mientras la línea media de delitos en total cada año, en los días anteriores a la república oscilaba de 50.000 a 60.000 en toda la nación, al llegar los años 1931 a 1936, esa media se duplicaba de una manera alarmante alcanzando las cifras de 110.000 a 120.000 los distintos tipos de delitos por cada año en toda nuestra Patria.

Lo mismo podríamos decir de Portugal, donde con la implantación de la República se inició en los primeros momentos una campaña antirreligiosa que pronto dió sus frutos con la criminalidad de la juventud. «El entonces profesor de Coimbra doctor Ruy Ubrich, en una conferencia de 1913, probó con estadísticas posteriormente publicadas, que la criminalidad de los menores había aumentado de tal modo desde el establecimiento de la República en aquel país, que el número de delitos cometidos por éstos excedía en mucho al de los adultos, tanto en el número como en la gravedad, y concluía que era necesario, si se quería evitar tan grande mal, dar a los niños en establecimientos adecuados una educación moral y religiosa» (1).

Con razón pudo escribir Rein, profesor protestante de la Universidad de Jena: «*La enseñanza de la Religión no ha de sacarse de las escuelas y encargarse tan sólo a la Iglesia. La escuela no puede renunciar a la enseñanza de la Religión, si quiere ser, además de instituto docente, instituto de educación*» (2).

(1) En *Razón y Fe*, t. 38, pág. 212, y *Pro Infancia*, 1912, página 560

(2) W. Rein: *Beiträge zur Weiterentwicklung des christ. Religion*. (aportaciones para el ulterior desarrollo de la religión cristiana), 1905, pág. 292.

Con distintas palabras, pero en idéntico sentido se expresaría años más tarde el P. Montes: «La acción educativa, si ha de ser positivamente moralizadora y de resultados, tiene que fundamentarse en motivos religiosos». Estaba en lo cierto un ilustre penalista alemán al decir que, «si la escuela ha de proporcionar una verdadera y legítima ilustración, y por medio de ella preservar de la desmoralización y el crimen, debe ser también una casa de educación... Los fines de las escuelas no son solamente saber y ponerse en condiciones de adquirir, sino también formar el carácter y ennoblecer el corazón. Los conocimientos teóricos y técnicos que supone una preparación científica o industrial no ofrecen suficiente garantía de una conducta moral ajustada. Hoy la escuela trata de llenar la cabeza de ideas y deja vacío el corazón, y, sin embargo, del corazón procede todo lo malo. Ya puede estar la cabeza atestada de conocimientos; si el corazón permanece yermo y vacío de un fondo religioso y moral, faltará el muro de contención contra el crimen. Por tanto, debe fundarse la escuela sobre una base religiosa, y toda su obra ha de informarse en un espíritu religioso: sólo en este supuesto puede hablarse de la escuela como profilaxis contra la criminalidad (1).

Asimismo, un antiguo director del presidio de Solón aseguraba que los reos ilustrados son precisamente los incorregibles, y Moreau Christophe testimonia que «los directores de cárceles, casi en su totalidad, están conformes en afirmar que, sin la educación moral, la instrucción sólo es causa de mayor ruina. «No es raro—nos dice el P. Montes—encontrar afirmaciones análogas en penalistas y filósofos tan amantes de la cultura y tan poco afectos, por otra parte, a la idea religiosa, como

(1) Karl Krauss: *Der Kampf gegen die Verbrechensursachen*, 1905, págs. 83-86.

Lombroso, Garófalo, Ahrens y otros muchos pertenecientes a las más diversas escuelas. Por lo mismo podía muy bien afirmar el ilustre y llorado profesor Sr. Royo Villanova: «que la educación sin instrucción puede llegar muy lejos, tan lejos como llegaron los Apóstoles de Cristo; pero con instrucción sin educación se llega fácilmente al manicomio, a la cárcel o al cementerio».

Refiere el profesor norteamericano Levy Seeley, que, acostumbrado a ver en su patria cómo se rodea la educación religiosa de una atmósfera de piedad, se preguntaba: ¿no disipará la rutina diaria de la escuela su contenido espiritual? Y contesta: «Después de visitar numerosas clases en toda Alemania, y haber observado con gran detenimiento los procedimientos de la instrucción religiosa, me he convencido de la importancia de su obra, y de que ésta no pierde su valor espiritual. Una vez asistí en Munich a una clase de niños de seis años de edad. El profesor explicaba el pasaje de la historia de José, en que éste se descubre a sus hermanos y les dice: «Yo soy José; ¿vive aún mi padre?». El maestro refirió el episodio con tal ternura y emoción, que muchos de los niños lloraban. Le fué fácil continuar entonces su lección con ejemplos y enseñanzas de generosidad, desinterés, perdón, amor filial, etc. He visto muchas veces escenas semejantes, aunque no tan vivas, y he podido apreciar la poderosa influencia de esta educación».

A su vez, el ateísmo en la escuela contribuye a la formación de una juventud delincuente—asegura nuestro hermano en religión—acaso más que la impiedad de la familia, no porque ésta influya menos que aquélla en el niño, sino porque la escuela, además de extenderse por toda la nación y por todos los pueblos del territorio nacional, ejerce su acción sobre colectividades, en las escuelas el mal se difunde y se multiplica. La obra del maestro podrá no ser eficaz como convendría para hacer virtuoso al niño; mas para desmoralizarle, si el

maestro es irreligioso, tiene una influencia decisiva. Así lo estimaba un insigne pedagogo español del siglo xvi, que seguramente no conoció el tipo del maestro laico, pero sí maestros pervertidos; y por eso «rogaba a Dios que no cayese la juventud jamás en manos de tales maestros, porque si esto sucediera y si desapareciera la base de la educación religiosa, ni habrá que esperar virginidad en las doncellas, ni faltarán nunca crímenes, ni sería posible la virtud ni la vida misma». ¡Cuánta razón tenía aquel santo varón, que consagró su vida a la educación de la juventud!

La escuela laica «dominada por la necia pretensión de formar el carácter de los jóvenes con la instrucción intelectual sola, y de destruir con la *ciencia de la superstición*, esto es, la tradición religiosa y moral de la familia, se convierte en agente principal del embrutecimiento, y por lo mismo, es causa indirecta, pero inmensamente fecunda, de la delincuencia de los jóvenes» (1).

Detengámonos unos momentos para conocer una página, en extremo triste, de la escuela laica en Francia durante el último medio siglo.

Expulsado Dios de la escuela popular y de toda la vida pública, perseguidos y expatriados sus más insignes y útiles bienhechores, cerradas violentamente las escuelas católicas, atropelladas las más santas libertades y conculcados los más sagrados derechos, hasta el derecho del padre a educar a sus hijos y el derecho del niño a la educación cristiana, única capaz de hacerle hombre honrado, sus lamentables resultados y tristes consecuencias se dejan sentir rápidamente, por aquella maldición de «*quot homines tot sententiae*» que toda educación moral laica lleva siempre consigo.

Fouillé, uno de los célebres filósofos liberales, se

(1) *Il principio di famiglia nella correzione dei minorenni. Civiltà cattolica*, núm. de octubre de 1909, págs. 9-10.

queja de la educación escolar en estos términos: «En nuestros días, mucho más que hace treinta años, se duda de la moral, de su realidad, de su necesidad y utilidad... he leído, apesadumbrado, cuánto discrepan en este campo mis contemporáneos... he comprobado que en el campo de la moral reina tal desorden de pensamientos y sentimientos, que me he visto obligado a tratar detalladamente de este desorden, que podemos llamar sofisticada moderna» (1). Si el fundamento de la moral no es la voluntad divina inmutable, entonces ¿qué nos queda? La moda, la necesidad de la época, más aún, las circunstancias políticas del momento, acaso... la opinión pública. Con tales principios no podemos educar para una moralidad seria.

¿Cuáles han sido sus resultados, respecto a la criminalidad de la juventud? «Treinta años hace—contestaba un escritor en 1914 (2)—que se lanzó ese grito de guerra impío (el de la escuela contra Dios); veinte años que los que le lanzaron ejercen de hecho el casi monopolio escolar; diez años que, para aniquilar y hacer imposible toda resistencia por parte de la Iglesia, se condenaron al destierro más de 100.000 maestros congregacionistas. Los resultados a la vista están: un aumento fabuloso de la criminalidad infantil; un chico de diecisiete años que estrangula a una criatura de cuatro para que no denuncie un robo que le ha visto perpetrar; otro de la misma edad que mata a tiros a su padre y a su madre, consiguiendo ocultar su parricidio durante dos meses; otro—émulo de Troppmone—que a los quince años degüella en un cuarto de hora a siete personas.

La prensa de todos los días relataba cotidianamente crímenes semejantes a éstos: «30.000 apaches son dueños de las calles de París, asesinan, saquean, violan; y los

(1) Eberle: *Schönere Zukunft, Regensburg*, 1918, pág. 170.

(2) F. M. Melgar: *Revista católica de cuestiones sociales*, 1914, pág. 277.

periódicos renuncian ya a dar cuenta de todo, concretándose a referir solamente los asesinatos. El revólver y el puñal funcionan en pleno día...; los jóvenes malhechores que han matado o robado, «sin discernimiento» van a una casa de corrección para completar sus estudios criminales y salen, a los veintún años de edad, asesinos consumados» (*Le Matin*). «Las estadísticas relativas a la criminalidad infantil son cada vez más alarmantes y mayor el desarrollo alcanzado por la precocidad de los criminales» (*La Lanterne*). «El aumento de la criminalidad de los jóvenes se presenta tan alarmante que todo el mundo se preocupa de descubrir los medios apropiados para contener sus estragos» (*La Petite République*). Ha llegado a tal punto, que el abogado M. Cruppi, más tarde ministro de Comercio, exclamó un día en plena Audiencia: «Hoy todos los grandes crímenes son cometidos por adolescentes». ¿Para qué hemos de seguir —nos dice el P. Montes— copiando testimonios y relatos de la prensa diaria respecto a esas bandas de apaches, compuestas en general de jovencuelos, que inundan las calles de París y Marsella, y cometen a sangre fría, y con una ferocidad que espanta, los crímenes más horribles? ¿Y todo esto será obra de la escuela laica? La verdad es que Francia, por no salirnos ya del pueblo que venimos analizando, ha probado en tres ocasiones una educación laica y en todas ellas el número de criminales ha subido de una manera alarmante, a la vez que decrecía dicho número siempre que se reintegraba de nuevo la educación religioso-moral en sus escuelas y centros docentes, habiendo por lo mismo ciertas coincidencias sospechosas entre el aumento de la criminalidad de los menores y el establecimiento de la escuela laica obligatoria.

De 1831 a 1856, cuando se pone coto a la actividad de la Iglesia, el número de los crímenes crece de esta manera:

1831-1835 en cifras redondas	112.000
1836-1840 » »	144.000
1841-1845 » »	160.000
1846-1850 en cifras redondas	226.000
1851-1856 » »	280.000

La ley de Falloux restablece la enseñanza religiosa en la escuela, y debido a ello, en el transcurso de los años 1856-1860, el número de crímenes baja a 226.000.

Pero entonces se ponen nuevas trabas a la labor educativa de la Iglesia, y el número empieza a crecer nuevamente.

1861-1865 en cifras redondas	272.000
1866-1870 » »	283.000

Entra de nuevo en vigor la ley de Falloux, y el número baja otra vez.

1871-1875, en cifras redondas	250.000
-------------------------------	---------

Desde el año 1876 prosigue sin interrupción la «enseñanza laica» y al mismo tiempo va creciendo *asombrosamente* el número de los crímenes.

1876-1880 en cifras redondas	372.000
1880-1885 » »	422.000
1886-1890 » »	461.000
1891-1895 » »	521.000
1896-1900 » »	541.000
1901-1905 » »	566.000

¿No habrá aquí más que una mera coincidencia? M. Guillot, juez de instrucción del Tribunal del Sena, de París, conocedor como pocos de la verdadera causa de este aumento de delincuencia, la expresó en estas pocas palabras: «Ningún hombre serio puede dejar de reconocer que este aumento espantoso de la criminalidad ha coincidido con los cambios en la organización de la enseñanza pública». «Claro—nos dice el sabio penalista

señor Sánchez-Tejerina—, borrado el nombre de Dios de los libros, arrancando el crucifijo de las escuelas y nombrados maestros *idóneos* para aquella enseñanza antirreligiosa (igual que laica), los resultados eran lógicos» (1). Y Maurice Allard, diputado socialista, ateo y revolucionario, cuando en la Cámara se discutía la neutralidad escolar tuvo la franqueza de decir: «Si se investigan las causas de la criminalidad de que tanto se habla en estos días; si en lugar de fijarse en causas indirectas, como el alcoholismo y otras, se ahonda un poco (esto es para mí un escrúpulo de conciencia), yo me pregunto si la insuficiente instrucción que vosotros dais y que no queréis modificar, no es una causa de criminalidad» (Sesión del 18 de enero de 1910). Y agregó en la sesión del 20 de enero: «¿Qué le sucederá al niño, transportado del ambiente de la escuela al infierno de la fábrica?... ¡Ah! Si él fuera un hombre hecho, si pudiera reflexionar, se vendría al socialismo. Mas a su edad, con su pequeño cerebro, no puede todavía reflexionar ni resistir; vosotros le habéis hecho apache. ¿Y buscáis ahora las causas de la criminalidad? ¡Vosotros sois los que formais los apaches!» El mismo Bouisson, pontífice máximo de la *religión laica* y oráculo de los maestros de la misma cepa, confesó en el Congreso Internacional de Londres, de 1908, que la supresión de la religión en la enseñanza «es la experiencia más atrevida que ha hecho un pueblo en sí mismo, porque nosotros nos hemos privado de ese residuo impalpable, de ese mínimo de religiosidad difusa que la pequeña Democracia helvética y la gran República americana han guardado cuidadosamente».

Otro francés, Edmundo Villey, resume de esta manera el resultado de la educación laica: «Los crímenes de la juventud aumentaron en proporciones espantosas...

(1) Sánchez-Tejerina: *Derecho penal español*, 5.^a edición, tomo I, página 103.

Al par que el sentimiento religioso, se perdió en los jóvenes el respeto a la autoridad paterna... Y, sin embargo, el niño que no ha aprendido a honrar a sus padres, tampoco puede honrar a la autoridad del Estado...; el final de todo esto es el descenso general del sentimiento del deber; y con ello corre parejas la rudeza cada vez más creciente del pueblo. El resultado de educar al pueblo sin religión es el envilecimiento de los caracteres» (abaissement des caractères) (1).

El triste resultado de las experiencias hechas con la educación laica muestra con claridad meridiana la verdad de las palabras del psicólogo de fama mundial Wunt, según el cual la religión es uno de los *medios insustituibles de la educación*: «Función fundamental que por nada puede ser compensada en el sistema de la formación» (2).

Uno de los mayores pedagogos de primeros de siglo, Foerster, escribe de sí mismo en su clásica obra pedagógica *Jugendlehre*: «Yo también era uno de los adictos a la educación meramente ética, mientras meditaba la que la educación religiosa... despliega precisamente en cuestión en abstracto; pero las observaciones y experimentos que pude hacer con los niños me convencieron de este punto la más útil contrainfluencia en cuanto que desvía el alma del joven de sí mismo, sin aficionarla por ello a exterioridades» (3). De ahí que Foerster, ya en este libro, juzga insuficiente la moral humana que pueda darse en la escuela, y no la considera apta para sustituir la enseñanza religiosa. «Se ha de repetir continuamente (escribe) que la enseñanza meramente ética necesita el

(1) Eberle: Loc. cit., pág. 172.

(2) «Eine durch nichts zu ersetzende Grundfunktion im System der Bildung Zeitschrift für pädagogische Psychologie und experimentelle Pädagogik (Revista de psicología pedagógica y Pedagogía experimental), 1912, fasc. 9.

(3) Foerster: *Jugendlehre*, pág. 465, Berlín, 1913.

complemento de una educación religiosa más profunda y nunca puede sustituir a ésta» (1). No se puede hablar de la supresión completa de la educación religioso-moral, si no se puede *sustituir ésta con algo mejor*.

Gladstone aseguró en el Parlamento que «todo sistema educativo que relega la enseñanza religiosa a un lugar secundario, es funesto»; Sullivan, que «la escuela inconfesional es la mayor desventura que puede caer sobre una nación», y Víctor Hugo, «lejos de querer proscribir la enseñanza religiosa, juzga que hoy es más necesaria que nunca». ¿No es de él la siguiente frase?: «Debían ser conducidos a los Tribunales los padres que envían a sus hijos a una escuela sobre cuya puerta se lee esta inscripción: *Aquí no se da enseñanza religiosa*», y continúa, «la gran maldición de nuestra época, podría añadir, su única plaga, es el anhelo de querer encerrarlo todo en esta vida. Todos estamos obligados a levantar la cabeza y dirigir nuestra alma al cielo, ordenar nuestros deseos con vistas a la vida venidera, en que triunfará la verdad. . . Quiero, pues, sinceramente, digo más, quiero arduosamente la enseñanza religiosa, pero la enseñanza religiosa de la Iglesia (2).

En fin, por centenares podrían citarse testimonios autorizados contra las escuelas laicas, de las cuales nos dice nuestro pedagogo moderno don Andrés Manjón: «Las escuelas laicas son la negación del abc en pedagogía, antieducadoras, la ignorancia funcionando de magisterio, la ruina y la negación de la patria, la anarquía en forma de vendaval y el arte de hacer fieras». «Una escuela sin creencias y sin culto no es creíble, ciertamente; pero hace falta para el hombre público, que ni

(1) Obr. cit., pág. 664.

(2) «Je veux donc sincèrement, je dis plus, je veux ardemment, l'enseignement religieux, mais l'enseignement religieux de l'Eglise, *Journal Officiel*, 15 enero 1951. Luçon: «L'enseignement libre (*La enseñanza libre*, pág. 45, París.

aun el ensayo sea posible» (Villemain, ministro de Instrucción Pública en 1844). El mismísimo Combes, en la Sesión del Congreso del 26 de enero de 1903, se expresaba así: «¿Queréis suprimir la religión? Pues es necesario saber por qué otra cosa ha de ser reemplazada... El Ministerio ha declarado que se mantendrá dentro del Concordato, porque considera las ideas religiosas como necesarias, como las fuerzas morales más poderosas de la humanidad».

Proudhon mismo se expresó en idéntico sentido añadiendo: «Desdichados, que creéis que esto se reemplaza por la crítica y por las frases!» (1).

Citemos por último, y a fuer de confesión digna de ser meditada, las palabras de Jode, uno de los principales representantes de la educación sin religión: «La destrucción de los antiguos principios religiosos, de los cuales creían antes los hombres que sólo en ellos pueden empalmarse los ideales morales, nunca llevó en pos de sí la construcción y la difusión de una nueva ética humana. Los antiguos ideales emigraron, pero en el hogar abandonado no se encendió el nuevo fuego; a lo más parpadeaba en él la llama nerviosa de los goces y de las dudas. Y sin el fuego de las convicciones resistentes y fundamentales... no puede vivir la humanidad» (2). Y a renglón seguido añade: «Lo que más ayuda a los fines de la escuela es la educación religiosa. Los levanta todos, sin menoscabar uno sólo. Nuestro siglo no merecería ser llamado *el siglo del niño*; es decir, del respeto al alma infantil, si educáramos a nuestros hijos en una escuela sin religión».

Otro caso parecido es el de la Italia anterior a la implantación del régimen fascista, cuyos Gobiernos anti-

(1) «Misérables, qui croyez que cela se remplace avec de la critique et des phrases!» Foerster: *Autorität und Freiheit* (Autoridad y libertad), pág. 47.

(2) *Meffert Gesammeltis apologetische Volksbibliothek* (Biblioteca popular apologetica), M. Gladbach, 1911, t. I, pág. 129.

clericales, influídos por la propaganda antirreligiosa y la política masónico-sectaria, suprimieron la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas, que más tarde impuso nuevamente el fascismo, si bien con fines puramente políticos. Los frutos de aquella moral laica los cosechó bien pronto el Gobierno en los manicomios y en las cárceles. La delincuencia invadió todas las clases sociales, creando una generación de jóvenes viciosos, profesionales de mala vida y dispuestos siempre a todo género de delitos.

Respecto al aumento de la criminalidad de los menores por aquel entonces en toda la península italiana, Guarnieri Ventimiglia nos proporciona los siguientes datos:

Menores de catorce años condenados en 1890	2.920
Menores de catorce años condenados en 1898	5.636
Menores de 14 a 18 años condenados en 1890	12.208
Menores de 14 a 18 años condenados en 1898	18.756
Menores de 18 a 21 años condenados en 1890	14.980
Menores de 18 a 21 años condenados en 1898	19.780
Total de delinquentes menores en 1890	30.008
» » » 1898	44.172
» » » 1908	77.568

Y para que resulte más la influencia del factor religioso en la delincuencia juvenil, nos dice nuestro recordado P. Montes: «Fijémonos en estos dos polos opuestos, el de la enseñanza sin religión y sin Dios, tal como es hoy día la de la escuela laica, y la que se da, por ejemplo, a niños pobres abandonados en las escuelas salesianas. La transformación realizada por el entonces Don Bosco en aquellos jóvenes no podía ser más admirable. De niños vagabundos, destinados, según todas las apariencias, a la vida del vicio, y muchos de ellos a la vida del crimen, ha hecho hombres laboriosos, obreros inteligentes unos, activos industriales otros, algunos pundonorosos militares, hábiles artistas o literatos dis-

tinguidos, y todos ciudadanos honrados y fieles cumplidores de las leyes».

Por algo decía San Juan Bosco refiriéndose a sus educadores: «Entre tantos millares de jóvenes, y en tantos años, *ninguno, desde la fundación de la Obra Salesiana, ha sido perseguido ni condenado judicialmente*».

Tan persuadidos están de ello todos los padres, que no hay una familia verdaderamente cristiana que no prefiera dejar a sus hijos sin instrucción a llevarles a tales escuelas donde seguramente se perderían.

Fouillé asegura que «por cada 100 jóvenes acusados, apenas se encuentran dos que hayan salido de una escuela religiosa. Por cada 100 menores detenidos en la *Petite Roquette*, 11 pertenecen a escuelas congregacionistas y 87 a escuelas laicas». ¡Singular coincidencia! Y el desarrollo de la criminalidad ha venido progresando en relación con la intensidad de la persecución religiosa, con el imperio de la escuela laica y con la emigración de los más valiosos elementos educadores.

«Es, pues—nos afirma el P. Montes—, obra del Estado, cualesquiera que sean las ideas políticas y religiosas de los que gobiernan, no sólo imponer en la escuela la enseñanza de la religión obligatoria para todos, sino hacer que esa enseñanza sea seria y profunda, de eficacia positiva para la moralidad y de resultados prácticos para la vida».

El ministro inglés Birrel, presidente del *Board of education*, al presentar al Parlamento su célebre proyecto sobre la escuela interconfesional (que es muy distinta de la escuela laica), pronunció estas palabras, que fueron muy aplaudidas por la mayoría radical: «Excluir enteramente la religión de la escuela, suprimir la oración que precede a las lecciones y canto del himno familiar, es una opinión que podrá no carecer de lógica; mas yo estoy persuadido de que tiene contra sí a la nación en-

tera. Si se interrogase, respondería: «Un pueblo sin ideales está condenado a perecer».

Por lo que se refiere a España, a excepción del laicismo rabioso de los años de la República, que no precisaban de estadísticas criminales para comprobar sus resultados, ya que están en la memoria de todos, y todos hemos podido contemplarlos a los resplandores de los incendios del 11 de mayo, la enseñanza religiosa fué siempre obligatoria en todas las escuelas y centros docentes tanto oficiales como privados.

Ya en nuestra legislación pasada uno de los medios de protección de los menores, aunque de aplicación muy restringida, era la «inhabilitación especial, de seis a quince años, para todo cargo de enseñanza costeada por el Estado, la provincia y los municipios, con que castigaba el Código del 28 a los autores de delitos contra la religión del Estado (art. 277), recogida en el Código vigente en su artículo 212.

Asimismo, a los maestros o encargados de la educación de la juventud que participaran, como autores o cómplices, en ciertos delitos contra la honestidad (artículo 445 del Código actual), y en el de vender o proporcionar a un menor de diez y ocho años, libros, estampas u otros objetos obscenos que el Código de la dictadura recogía en su artículo 786, y la reforma del 44 sanciona en el artículo 567.

«En nombre de la moralidad pública y bien social —nos indica el repetidas veces indicado penalista agustino—, la sanción debía extenderse a los que se sirven de la sagrada función del magisterio para envenenar las almas de los niños y los jóvenes, y pervertir su corazón con doctrinas casi siempre tan anticientíficas como antisociales e impías, cuya enseñanza constituye la mejor preparación para la inmoralidad y el crimen. Muy respetables son los fueros de la ciencia y la libertad de la cátedra; pero también merecen algún respeto los fueros

de la moralidad pública, los sentimientos de los educandos, y los derechos de sus padres» (1).

Por algo, como dice el señor Sanz y Escartín «los pueblos que van a la cabeza de la civilización, por su poderío y por su calidad y valor moral, son precisamente los que atribuyen mayor importancia a la religión, como fundamento necesario de la formación del carácter y preparación para la vida. En ellos no se concibe que pueda existir educación moral propiamente dicha, no inspirada en un ideal religioso, que imprima un sello indeleble de elevación y de nobleza a nuestro espíritu».

La misión social de la familia y el problema de la delincuencia juvenil.—El problema de la familia ha cobrado, desde hace algún tiempo, una actualidad completamente nueva. Al presente, los órganos de Prensa que forman la opinión pública están llenos de ensayos y estudios sobre la eficacia de la familia en la criminalidad de los menores. Se organizan cursos de conferencias y congresos, se constituyen comités y comisiones de estudio consagrados exclusivamente a la discusión de tan importante problema. Pero antes de hacer algunas ligeras consideraciones sobre tan sugestiva cuestión, será bueno preguntarse si de verdad la misión social de la familia constituye uno de esos temas vivos y actuales que merezcan la pena de examinar en una hora en que tantos otros se nos ofrecen quizá más graves y urgentes.

«Por grande que sea la eficacia de la escuela—nos dice el P. Montes aun en el supuesto de que su enseñanza y toda su acción educativa se imprime en un verdadero espíritu religioso, hay que reconocer que aquella eficacia bienhechora no basta para preservar a los jóvenes de la inmoralidad y perversión... El obstáculo con-

(1) P. Montes: *La protección de los menores en el Código penal. El factor religioso como medida profiláctica contra la delincuencia de los menores. La Incultura religiosa como factor de la delincuencia de la juventud.*

tra el cual vienen a estrellarse cuantos esfuerzos se hagan por la redención moral del niño, es la propia familia, cuando en ella se respira un ambiente hostil a la religión. En este caso, lejos de cooperar la familia con la Iglesia y la escuela a arraigar el sentimiento religioso en el alma del niño, contribuye a depositar en su corazón los gérmenes de la inmoralidad que ahogarán pronto aquel buen sentido religioso».

Es indudable, palmario y evidente que la familia influye mucho más intensamente que la escuela en la educación del niño, y que la inmoralidad de la misma, tiene por sí sola eficacia suficiente para pervertir a los jóvenes y para explicar, en parte, el aumento creciente de la delincuencia juvenil. Es un hecho la existencia de padres criminales que, no solo abandonan en absoluto la educación moral de sus hijos, sino que positivamente, con el ejemplo y la palabra, los educan para el crimen. Saben muy bien esto, y lo experimentan cada día, todos los que se consagran a la educación de la niñez y la juventud, los buenos maestros de escuela, los profesores de colegios, y cuantos de una manera abnegada sostienen esa guerra sorda contra el ambiente desmoralizador del hogar y de la familia.

Es la sentencia de un filósofo, el pavoroso vaticinio de un profeta, el ¡ay!, de un alma tierna que llora sobre la tumba de seres queridos. «No hay salvación para la sociedad, porque de nuestros hijos no queremos hacer cristianos y caballeros honrados y porque nosotros mismos no somos ni lo uno ni lo otro». Cuando esto dijo, algunos necios, con beatífica sonrisa de protectora suficiencia, aseguraban como artículo de fe que el buen Donoso Cortés veía visiones. Hoy vemos las realidades. Los crímenes se multiplican en esta familia indiferente y descreída, como se multiplicaban en Roma cuando bajaron los bárbaros del Norte a flagelarla con el azote de la cólera de Dios, como se multiplicaban en Constanti-

nopla cuando los turcos, llamados por la justicia de Dios, asomaron a sus muros, y, cimitarra en mano, se pasearon por sus jardines y saquearon sus palacios. Cada año el crimen va aumentando una pila cada vez mayor de delincuentes desgraciados; son casi todos jóvenes, agotados por los vicios, cansados de una vida que ya no les podía sonreír; niños envejecidos por el libertinaje y ahogados por la irreligión. La corrupción—hija primogénita del indiferentismo religioso en las familias—, como inmensa ola de cieno, se extiende por todas partes. ¿Quién suprimirá esos crímenes? ¿Cómo salvar a la juventud de un peligro semejante? Si se quieren obtener resultados eficaces y duraderos—nos indica el penalista escorialense—hay que llegar hasta la familia, que es quien ejerce el más poderoso y eficaz influjo sobre la educación del niño».

Si queremos combatir el delito—agrega otro penalista versado en estas cuestiones—, debemos extirpar las raíces purificando y elevando a la familia, donde el delito nace con el delincuente. Por eso, así como en el Congreso de Bruselas de 1900 afirmó Alessandro Sacchi que con la salvación de los niños quedarían resueltas todas las cuestiones penitenciarias, y concluyó con el grito: «Salvemos a los niños», yo me permito hoy afirmar que, para resolver todas las cuestiones que encierra hoy el problema de los niños, hace falta salvar a las familias y hogares» (1).

Un hombre que ha recibido buena educación, raras veces llega a ser criminal. «Una familia verdaderamente cristiana—nos dice el célebre P. Montes—, cualesquiera que sean las condiciones económicas y sociales en que se encuentre, educará a sus hijos en la honradez y en el santo temor a Dios, y una familia sin religión, con poco que las circunstancias favorezcan o empujen,

(1) Luigi Ordine: *Cause della delinquenza dei minorenni*, página 115.

criará a sus hijos para el correccional o la cárcel» (1).

Y añade: «el 90 por 100 de los hogares en que el niño respira un ambiente positivamente desmoralizador—y bien seguro estoy de que la proporción no es exagerada—son hogares en que se respira también un ambiente de impiedad, hogares que han expulsado a Dios, o no le han conocido nunca, hogares en que, o se detesta a la religión, o se la desconoce, o se vive, al menos, en un abandono absoluto de las prácticas religiosas. Un hogar cristiano, que sea a la vez de corrupción para los niños, apenas se concibe. Por consiguiente, si la Medicina ha de corresponder a la enfermedad, si el remedio ha de ser aplicado a las causas del mal, es preciso purificar antes el viciado ambiente del hogar por medio de la religión, ya que la falta de religión es la causa radical de la moralidad de la familia, y la religión es la única que tiene virtud suficiente para crear costumbres morales y salvar a la familia y al niño» (2).

(1) P. Montes: *La incultura religiosa como factor de la delincuencia juvenil*.

(2) P. Montes: obr. cit.